

= 252

Resolución N°.....

JOSÉ C. PAZ, 07 JUL 2017

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 493/17 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

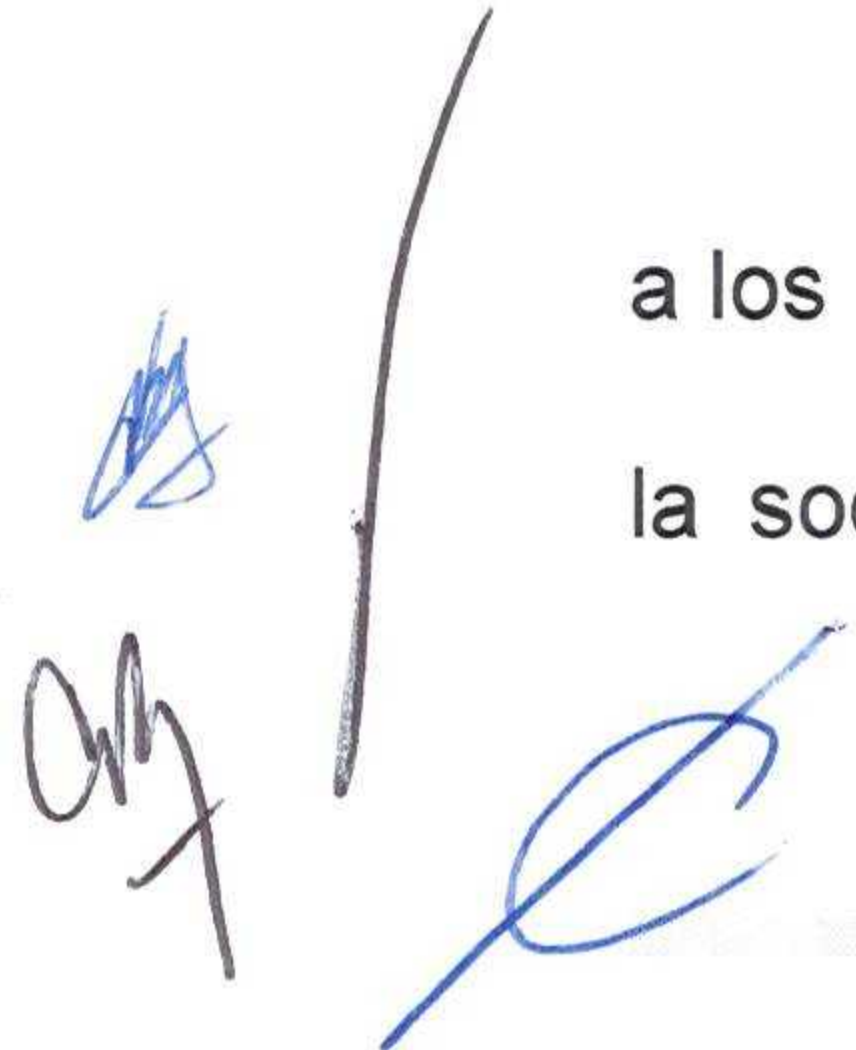
CONSIDERANDO:

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a la problemática local, regional, nacional e internacional y a detectar problemas y necesidades que traban o demoran el proceso de desarrollo local y regional, reconocer las causales y proponer e instrumentar las soluciones (v. art. 6º, incs. f) y g), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (v. art. 4º, Estatuto Universitario).

Que entre sus objetivos, cuentan los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional y priorizar como criterio rector en materia pedagógica la enseñanza del pensamiento crítico (v. art. 5º, incs. b) y h), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ orienta su investigación a la equidad y la inclusión, a contribuir a los procesos productivos del Partido de José C. Paz y de su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus



dimensiones. Para ello, "propende a generar espacios académicos específicos que organicen esta actividad, promoviendo el trabajo interdisciplinario" (v. art. 15, Estatuto Universitario).

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA propone la realización del "Curso de Formación para Empresarios y Emprendedores PyMES."

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó intervención, elevando los actuados para su aprobación.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 14 y 74, incisos a) y e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "Curso de Formación para Empresarios y Emprendedores PyMES" que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Resolución N° 252

Handwritten signature of Federico G. Thea
FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 252**ANEXO****CURSO DE FORMACIÓN PARA EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES PYMES**

Coordinación: Mg. Ing. Roberto J. Lattanzi

Información general

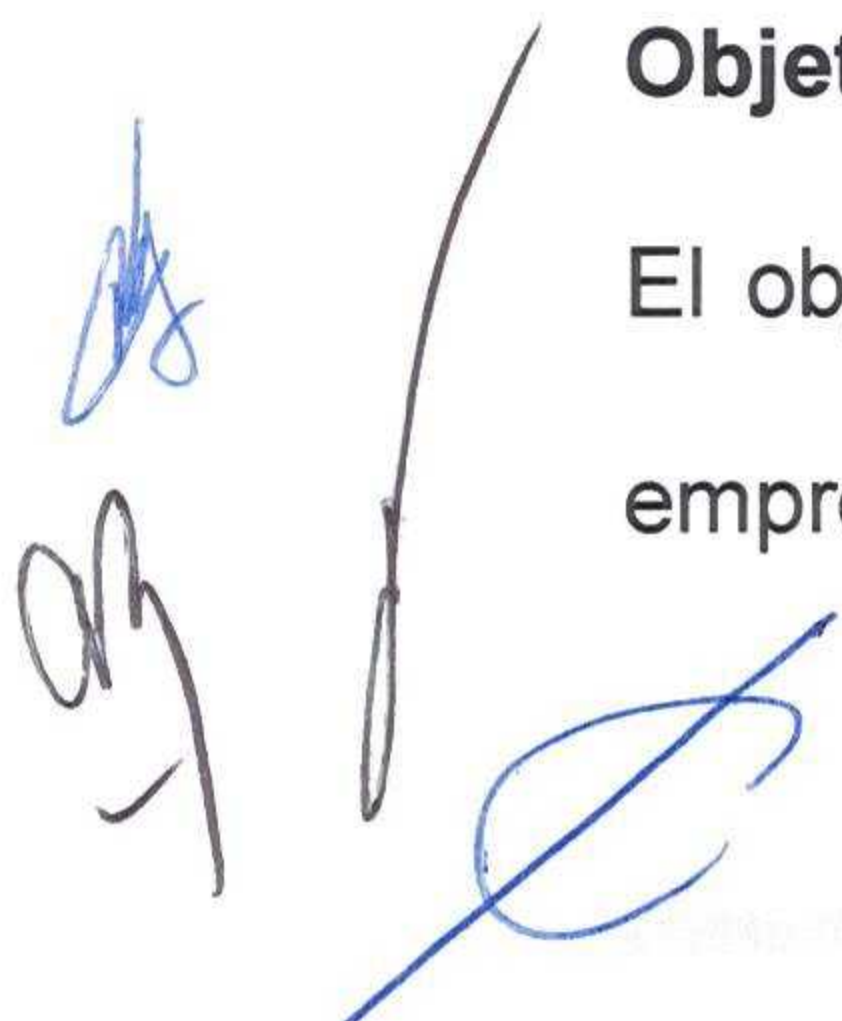
Las unidades temáticas de este curso de formación son diseñadas para introducir a los empresarios PyME y emprendedores del sector industrial, comercial y de servicios en el conocimiento de las distintas teorías y herramientas existentes para fortalecer la capacidad de análisis y toma de decisiones. A partir de éstas se propone recuperar la experiencia de gestión de los empresarios y emprendedores participantes con el objeto de resignificarla a la luz de los marcos teóricos desarrollados.

De esta manera, a lo largo del programa se propone analizar las diversas problemáticas emergentes en la gestión de las pequeñas y medianas empresas (PyMES) de acuerdo a la experiencia de los participantes, con el objeto de fortalecer las capacidades vinculadas con la de toma de decisiones y la resolución de problemas.

Además, al finalizar la cursada cada participante, con el asesoramiento de los docentes, realizará un trabajo integrador consistente en armar un Plan de Fortalecimiento de la Empresa con contenido estratégico y táctico, en donde aplicará en la práctica el contenido del programa.

Objetivo General

El objetivo general es fortalecer la capacidad gerencial de los dueños, directivos y emprendedores de PyMES (industriales, comerciales y de servicios), permitiéndoles



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 252

de este modo mejorar el desempeño de las empresas en escenarios complejos y con cierto grado de incertidumbre, y proporcionar oportunidades para consolidar los procesos de agregación de valor en forma de productos y servicios, generar nuevos negocios y conformar alianzas estratégicas.

Asimismo, se propone fortalecer las vinculaciones de la universidad con el sector empresario a partir de la elaboración y el desarrollo de proyectos conjuntos, consolidando a la UNPAZ como referente del sector PyME de la región.

A quienes está dirigido

Este curso universitario está dirigido a dueños, directores y personal gerencial de firmas industriales, comerciales y de servicio (actual o potencial); así como a emprendedores que deseen capacitarse para fortalecer su capacidad de toma de decisiones y de planeamiento estratégico en PyMES. Su contenido también resulta de gran valor para quienes tienen proyectado crear una microempresa o iniciar un emprendimiento unipersonal. ***No requiere ningún requisito previo ó nivel de formación.***

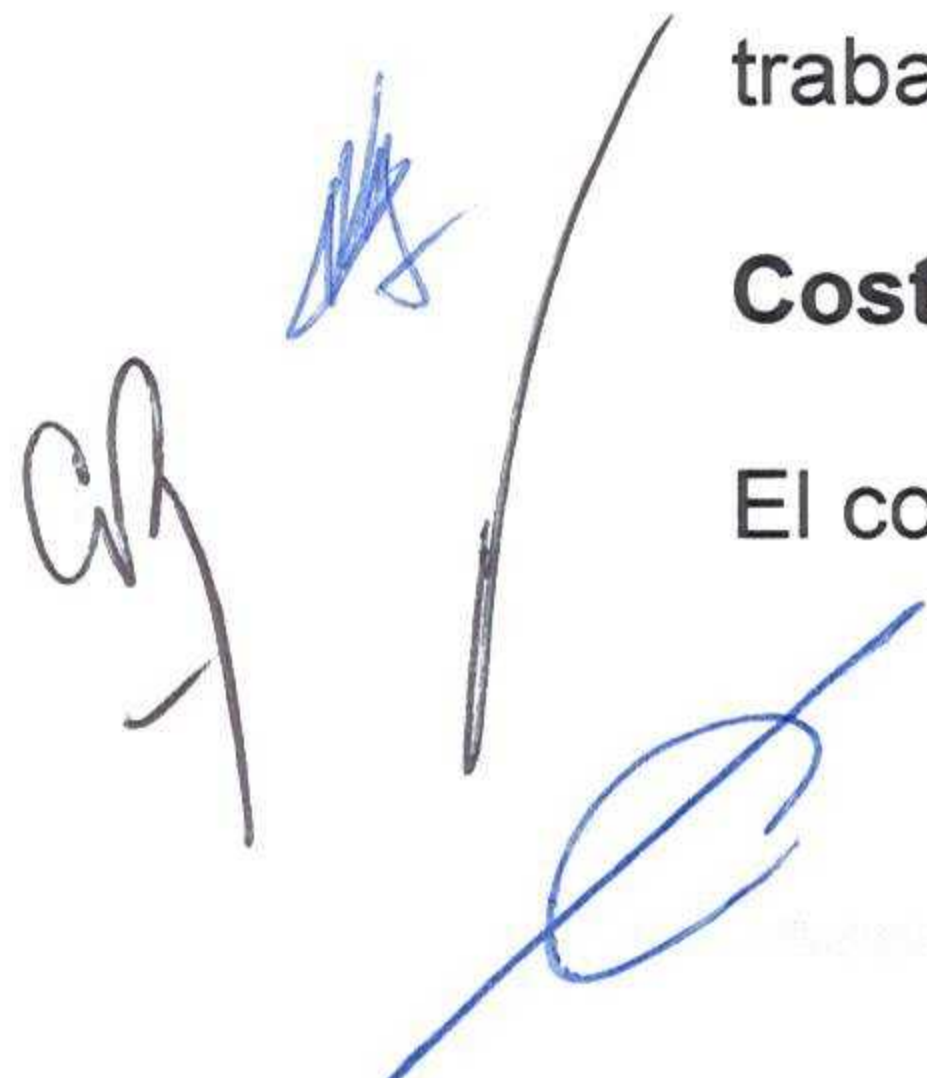
Desarrollo del Curso

El curso tiene una **duración total de 24 horas desarrolladas en 8 clases** distribuidas de acuerdo al programa que se detalla a continuación.

Al finalizar el curso se entregará un **certificado que acredite la participación**, al cual se accederá con un requisito mínimo de 75% de asistencia y la entrega del trabajo final.

Costo del Curso

El costo total del curso asciende a \$2.400



ANEXO RESOLUCIÓN N° 252**Contenidos****Unidad 1: ¿EN QUÉ SITUACIÓN NOS TOCA GESTIONAR?**

Miércoles 21/6 de 18 a 21 horas

Docentes: Ariel Langer y Anibal Loguzzo

En esta Unidad se presentarán herramientas básicas para el análisis del entorno económico, social, político e internacional en el que se inserta la PyME. Se pretende que los participantes puedan reconocer e interpretar la realidad compleja que contextualiza a la empresa y saber reaccionar ante cambios en dicho entorno, especialmente consecuentes de las modificaciones en la política económica y la realidad internacional.

Unidad 2: ¿CÓMO GESTIONAMOS LA EMPRESA HOY?

Miércoles 28/6 de 18 a 21 horas

Docente: Federico Marcó

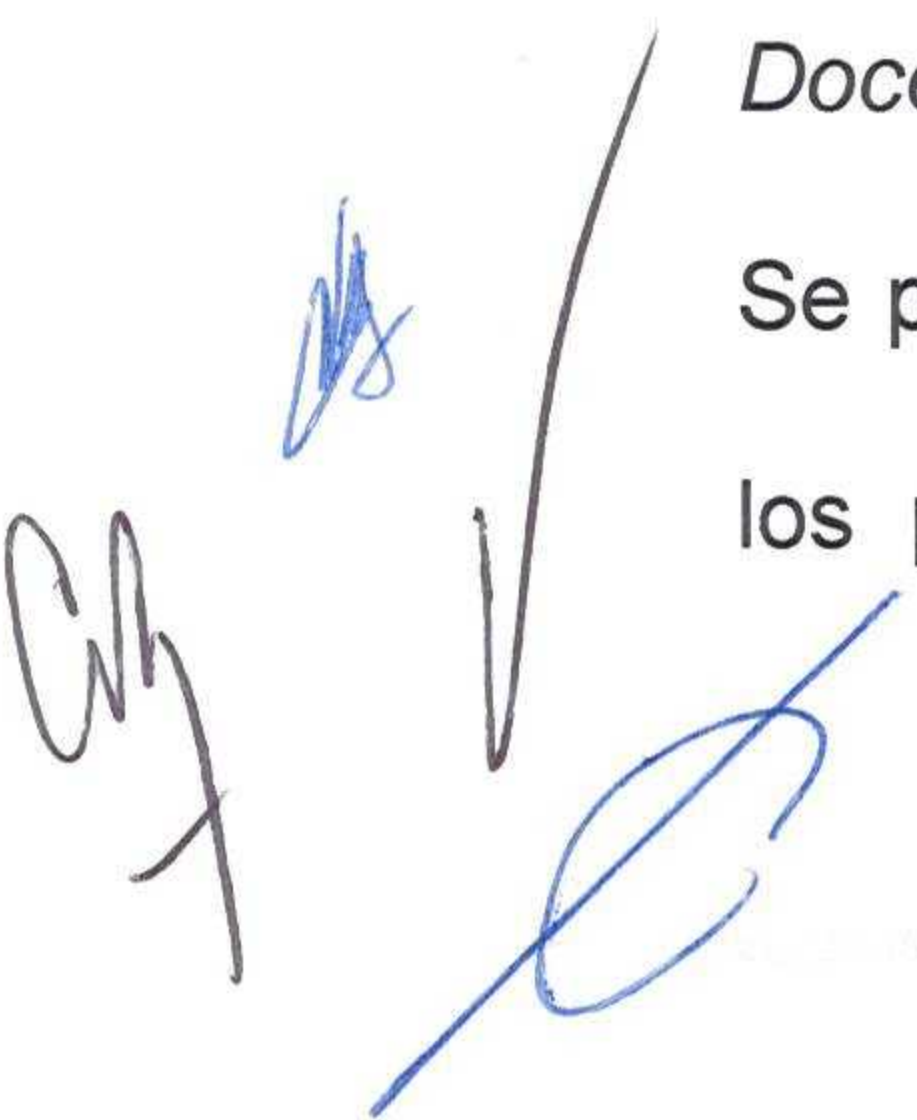
Los participantes analizarán la forma en la que encaran actualmente la administración de sus empresas, revisando la lógica que siguen para generar ingresos y analizando clientes, oferta, infraestructura y viabilidad económica. Como resultado se pretende que los participantes realicen un diagnóstico básico de su forma de gestionar.

Unidad 3: ¿REPASAMOS LA CONTABILIDAD?

Miércoles 5/7 de 18 a 21 horas

Docentes: Pablo Federman y Gabriela Bonnano

Se presentarán las herramientas más importantes de la Contabilidad, de modo que los participantes sean capaces de elaborar e interpretar información contable y



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 252

financiera básica para el manejo de la empresa y para la presentación ante diferentes públicos de interés. Ello incluye conocer cómo se elabora un presupuesto, interpretar información contable y manejar los principales impuestos nacionales y provinciales que gravan a las empresas.

Unidad 4: CONTROL DE ASPECTOS CLAVE DEL NEGOCIO, INNOVACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Miércoles 12/7 de 18 a 21 horas

Docente: Darío Federman

En esta unidad se presentarán herramientas e indicadores clave que permitan realizar un adecuado y permanente monitoreo y control de la gestión y de los aspectos operativos de la empresa.

Además, se analizarán los conceptos de innovación en la empresa PyME y se presentará el espectro de instrumentos de financiamiento, públicos y privados para poder encararla, así como algunos conceptos básicos de administración financiera que permitan analizar dichos instrumentos.

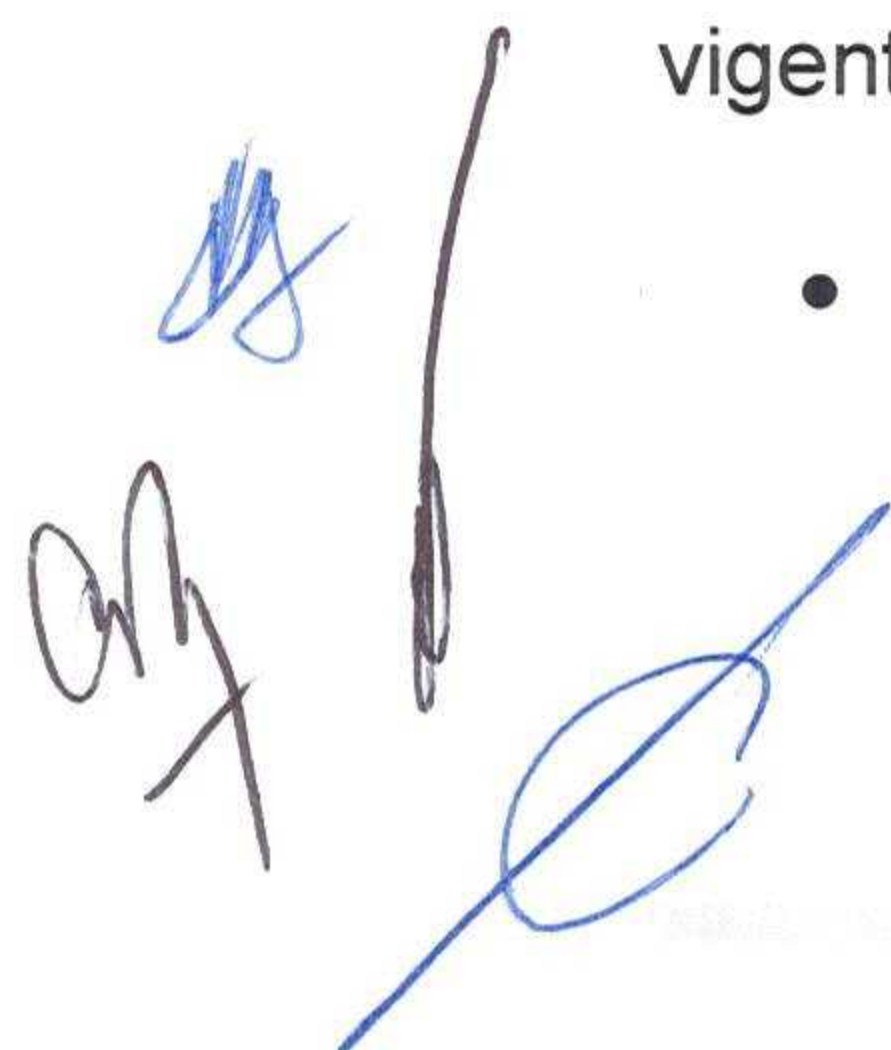
Unidad 5: ¿LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO, LABORAL E IMPOSITIVO SON FÁCILES DE ENTENDER Y APLICAR?

Miércoles 19/7 de 18 a 21 horas

Docentes: Nicolás Diana y Santiago Pérez Teruel

Se planteará la interpretación y aplicación correcta de las leyes y normativas vigentes en materia de derecho privado, laboral e impositivo:

- Cuestiones generales de derecho laboral (Ley 20.744 y CCT); ART y seguros obligatorios.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 252

- Las prácticas comerciales y la formalización de las relaciones contractuales entre privados y con el Estado (Nacional, Provincial, Municipal).
- La responsabilidad civil de la empresa y de sus empleados.
- La relación de consumo.
- Régimen impositivo nacional, provincial y municipal: Principales características, objetos y sujetos imponible.

Unidad 6: ¿ES POSIBLE PLANTEARSE OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO? ¿CÓMO PROYECTAR EL PAPEL DE LA EMPRESA PYME EN EL DESARROLLO LOCAL?

Miércoles 26/7 de 18 a 21 horas

Docente: Roberto Lattanzi

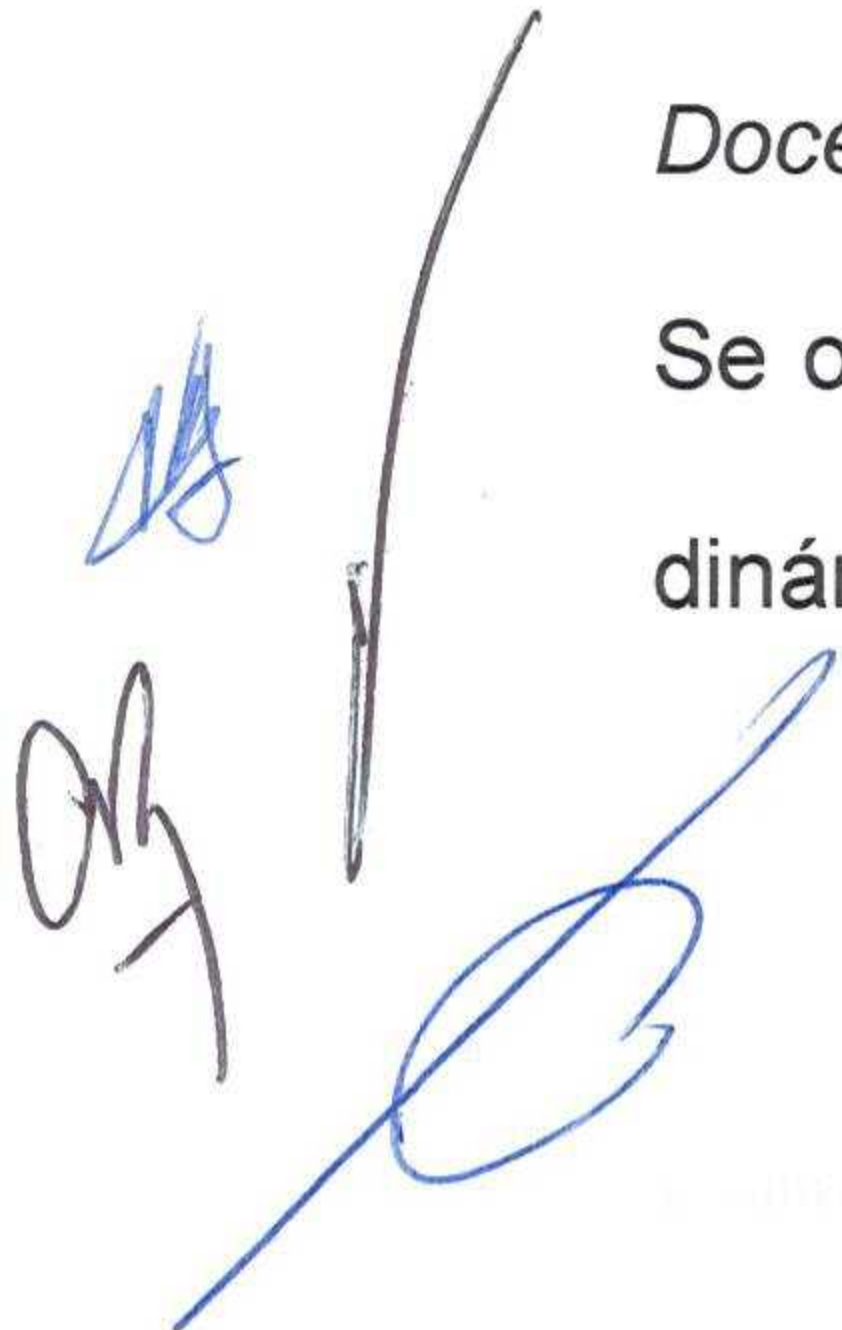
Se presentarán elementos que permitan analizar la gestión integral de la empresa, mediante el planeamiento estratégico y operativo de la PyME. Se analizará además el rol social de la empresa y del empresario PyME en el desarrollo local, en tanto generador de empleo y a través de su aporte a la creación de valor, haciendo hincapié en la necesidad de relacionamiento con demás agentes de la sociedad local.

Unidad 7: ¿LIDERAZGO ESTÁTICO O DINÁMICO?

Miércoles 2/8 de 18 a 21 horas

Docente: Anibal Loguzzo

Se orientará al participante en el proceso de desarrollar su liderazgo a través de la dinámica del entorno cambiante, con los diferentes estilos de liderazgo, el



ANEXO RESOLUCIÓN N° 252

pensamiento estratégico y la capacidad de innovar en la gestión del personal de la empresa.

Unidad 8: PLANTEAMOS UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA. CIERRE Y EVALUACIÓN DEL CURSO

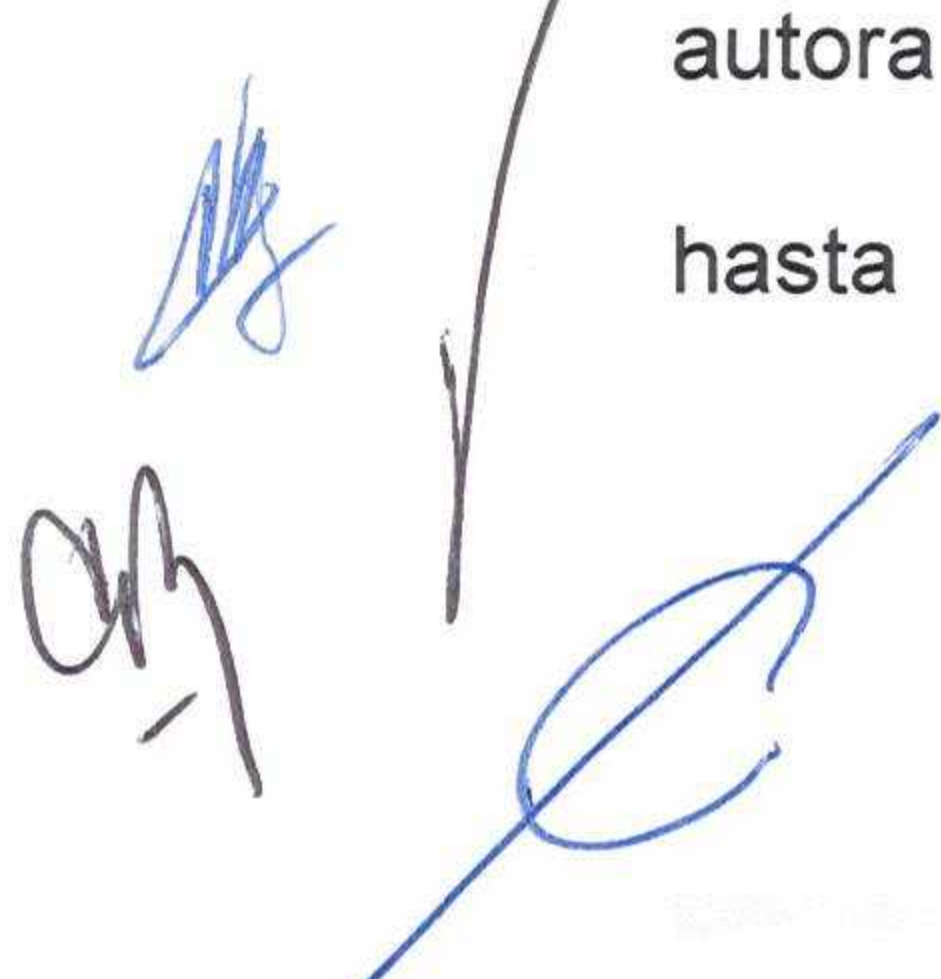
Miércoles 9/8 de 18 a 21 horas

Docentes: Roberto Lattanzi y Anibal Loguzzo

En la última reunión los participantes realizarán y presentarán un trabajo práctico integrador en donde plantearán los objetivos estratégicos para el próximo año, analizando el contexto y definiendo un plan de acción que contribuya al fortalecimiento de la empresa en base a los conocimientos desarrollados en el curso. El trabajo práctico debe ser elaborado de forma individual.

Plantel Docente

Cintia Gasparini: Licenciada en Economía de la UBA y Magíster en Desarrollo Económico de la Universidad Carlos III de Madrid. Profesora de Macroeconomía I en la Universidad de Buenos Aires (UBA), de Macroeconomía y Política Económica en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) y de Finanzas Públicas en la Universidad de Ciencias Económicas y Sociales (UCES), entre otras tareas docentes en universidades nacionales y en cursos de posgrado. Actualmente se desempeña como Directora de la Licenciatura en Administración de la UNPAZ y es consultora en temas de macroeconomía, desarrollo económico y relaciones internacionales y autora de publicaciones y trabajos de investigación en esos temas. Se desempeñó hasta 2015 como Directora Nacional de Coordinación con Foros y Organismos

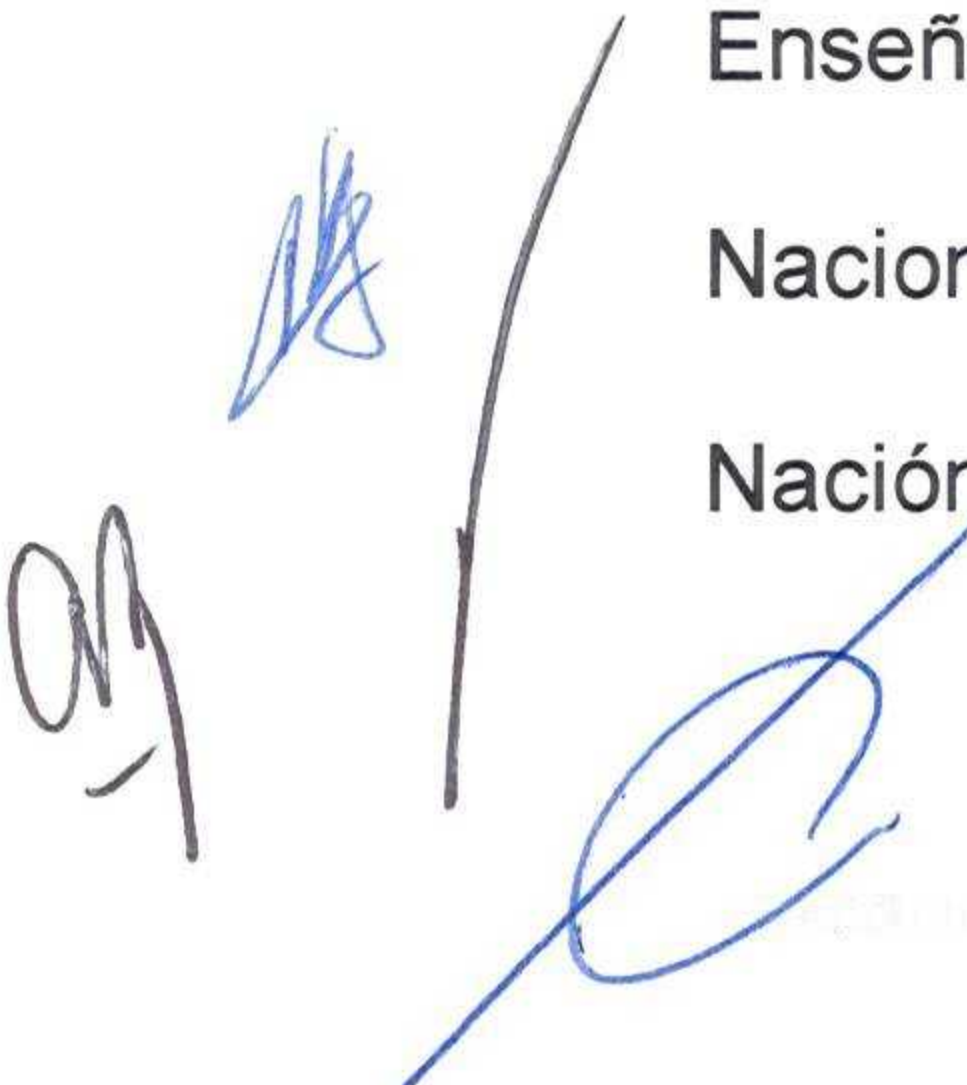


ANEXO RESOLUCIÓN N° 252

Internacionales de Crédito en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Nicolás Diana: es Abogado con orientación en derecho público (UBA), Especialista en Derecho Administrativo y Administrativo (UBA), y doctorando en la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Es profesor titular regular y director del Depto de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNPAZ. Ha sido docente de grado y posgrado en la UBA, UNLAM y en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación. Es autor y conferencista de diversos libros y publicaciones de su especialidad y en el área de los derechos humanos y la salud mental.

Roberto Lattanzi: es Ingeniero y se desempeñó profesionalmente como ingeniero naval en astilleros del Estado y en empresas de propiedad privada dedicadas a la construcción de buques de diverso tipo y porte. Posteriormente trabajó en el área capacitación técnica del grupo multinacional de producción electromecánica en Argentina y continuó su actividad profesional reorientándose hacia la organización y capacitación en innovación en las empresas, en especial en Pymes. En los últimos quince años parte de esa tarea la desarrolló desde el INTI, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, coordinando el Área de Desarrollo Industrial de la Gerencia de Desarrollo. Colaboró allí con el INTA en el desarrollo de maquinaria agrícola para la agricultura familiar. En el área de la Educación, fue docente en escuelas de Enseñanza Técnica y posteriormente docente de la Universidad Tecnológica Nacional. Participó como consultor organizacional del Ministerio de Educación de la Nación en un programa del Banco Mundial. Además se desempeñó como docente y

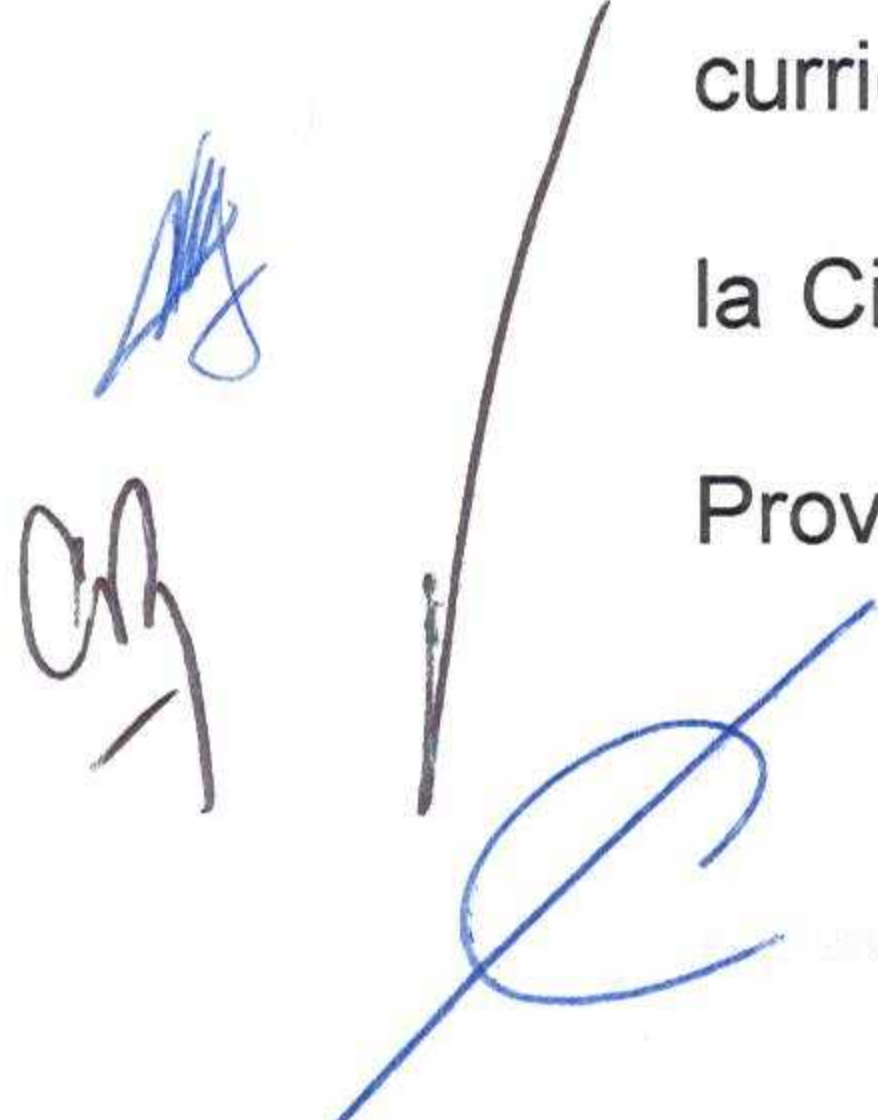


ANEXO RESOLUCIÓN Nº 252

como Director del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Su formación es: *Técnico en Mecánica de Escuela Técnica Industrial, *Ingeniero Naval de la Universidad Tecnológica Nacional. *Magister en Economía y Desarrollo Industrial con Orientación en Pymes. UNGS. Ha realizado publicaciones sobre Calidad Total, Reingeniería, Innovación, Asociatividad y competitividad.

Darío Federman: Es Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires y maestrando en Finanzas por la Universidad Torcuato Di Tella. Se desempeña como consultor en temas vinculados a la economía y las finanzas; análisis macro, sectorial, valuación de activos y de daños, tanto para el sector público como privado y organismos internacionales. Fue asesor del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (2011-2014) y en la Dirección Nacional de Asuntos y Controversias Internacionales de la Procuración del Tesoro de la Nación (2012-2014). Docente de Administración Financiera (UNAJ-UNPAZ).

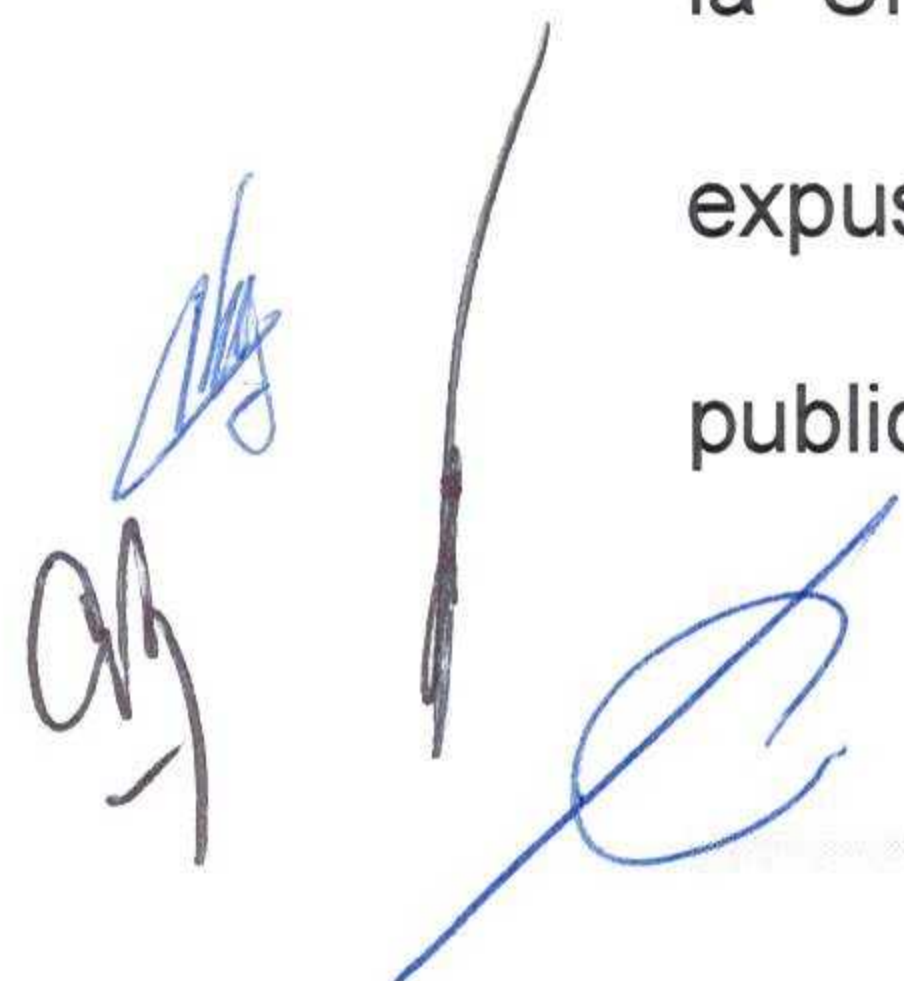
Anibal Loguzzo: Licenciado en Administración (UBA) con especializaciones en Desarrollo Local y Economía Social (FLACSO) y en Desarrollo Humano (FLACSO). Profesor de la asignatura Dirección Estratégica de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), entre otras tareas docentes en universidades nacionales. Ha publicado diversos libros y artículos en revistas especializadas sobre tópicos de administración y economía. En la actividad profesional se desempeña como consultor en el ámbito público y privado, y se ha desempeñado como especialista curricular en el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires y en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 252 =

Pablo Federman: Es Licenciado en Administración de Empresas de la UBA (Diploma Cum Laude) y egresado de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini. Realizó el Posgrado en Políticas para el Desarrollo Económico Sustentable en la Universidad Católica Argentina UCA. Es profesor de Análisis de Estados Contables de la Universidad de José C. Paz y fue docente de diversas materias, entre ellas, Contabilidad I en la Universidad Nacional de Moreno. Además de su trabajo independiente trabajó en la Ex Dirección Nacional de Rentas y actualmente se desempeña en el Banco Ciudad donde se especializó en diversas temáticas como Inclusión Financiera o Prevención de la Lavado de Activos y Lucha contra el Terrorismo. También es Idóneo para la comercialización de Fondos Comunes de Inversión (CAFCI) y posee conocimientos bursátiles.

Santiago Carlos Pérez Teruel: Abogado egresado de la UBA, Especialista en Abogacía del Estado por la Escuela de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y Maestrando en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires - Profesor Adjunto Regular del Taller de Práctica en Derecho Público de la Universidad Nacional de José C. Paz - Profesor Adjunto interino de Análisis Jurisprudencial de la Universidad Nacional de José C. Paz. Jefe de trabajos práctico de Taller de Doctrina y Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Es docente de posgrado en la Escuela de Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y de la Universidad de Belgrano - Participó en diversos proyectos de investigación, expuso y coordinó jornadas y congresos nacionales e internacionales y realizó publicaciones en revistas especializadas - Ex Director General de Asuntos Jurídicos



ANEXO RESOLUCIÓN N° 252

del ex Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación. En función pública también se desempeñó como asesor jurídico calificado en la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de la Procuración del Tesoro de la Nación. Actualmente, se desempeña como consultor externo de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Ariel Langer: Licenciado en Economía de la UBA y Magister en Ciencias Políticas y Sociales de FLACSO - Profesor Adjunto Regular de Microeconomía en la Universidad de Buenos - Fue docente en diversos cursos de grado y posgrado - Participó en diversos proyectos de investigación a nivel nacional, expuso en congresos nacionales e internacionales y realizó publicaciones en revistas especializadas tanto en el país como en el exterior - Co autor del libro "Fundamentos de Economía". Ex Subsecretario de Comercio Interior en la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía de la Nación - En la función pública fue también Director Nacional de Servicios al Inversor en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Director Nacional de Mejora de la Competitividad en el Ministerio de Economía de la Nación.

